MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

RESOLUCION 062/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA FASV IMPOR – EXPORT DE MARÍA DE FÁTIMA SARTORIO DE VANNI EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA 01/13 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR". -

21 de octubre del 2.013.-

VISTO, el Informe de Evaluación de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña en la cual recomienda la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa 01/13 "Provisión de Almuerzo Escolar" a la empresa FASV Impor – Export de María De Fátima Sartorio De Vanni ; y,

CONSIDERANDO que la UOC ha dado cumplimiento a los procedimientos de contratación establecidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en la cual se dan los supuestos mínimos para evaluar las ofertas y recomendar adjudicaciones;

Que el Presupuesto de Gastos vigente para el presente ejercicio 2013 contempla los recursos del FONACIDE para la contratación de los servicios de provisión de almuerzo, rubro 848 30 003;

Que la Ley 2051 de Contrataciones Públicas confiere a la máxima autoridad la potestad de adjudicar los procedimientos de contrataciones en base a las recomendaciones de la UOC;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA

R E S U E L V E

Art. 1º - Aprobar el Informe de Evaluación de la UOC en el marco del procedimiento de Contratación Directa 01/13 "Provisión de Almuerzo Escolar".

Art. 2º - Adjudicar a la empresa FASV Impor Export de María de Fátima Sartorio de Vanni, RUC 696150-9 el procedimiento de Contratación Directa 01/13 "Provisión de Almuerzo Escolar".

Art. 3º - La adjudicación realizada por el artículo anterior se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo de ₵ 80.000.000 y máximo de ₵ 125.000.000.

Art. 4º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Arq. Soledad Pedrozo
Secretaria General

Celia Zárate
Intendenta Municipal